

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 13 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: el coronel D. José Maria de Lila, sargento mayor del regimiento de Voluntarios Distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios Distinguidos.

## IMPRESOS.

× *Incompatibilidad de la libertad española con el restablecimiento de la Inquisicion, por Ingenuo Tostado.* — No, no puede existir la libertad con la Inquisicion. Encadenaríase de nuevo la imprenta: ¿qué expresion profana no se puede enlazar con la religion? ¿Qué expresion por inocente no puede ser interpretada y servir á la calumnia de su autor? Hartas pruebas tenemos de esto: aun no hemos olvidado que la *soberanía nacional* se proscribió como cosa anticristiana. ¿Qué proposicion política, ni de ninguna especie, puede darse por segura de la Inquisicion? Es mui fácil abusar de los textos de las Santas Escrituras. ¿Libertad con Inquisicion! No, de ninguna especie. Lei de *manifestacion*, arreglo del poder judicial, seguridad individual. . . . ¿Cómo puede haber nada de esto con un tribunal que prende, encierra, oculta, y á nadie da cuenta de lo que hace? ¿Qué contraste! Si es bueno el modo de enjuiciar de la Inquisicion, extiéndase á los demas tribunales. Menos repugnante seria en ellos; pues al ménos juzgan siempre de hechos. — Restablézcase la Inquisicion para que seamos la befa de las naciones, y se acredite el dicho de Buonaparte: los españoles no pelean sinò para defender la Inquisicion. Restablézcase; pero no se crean seguros los diputados de Cortes: su inviolabilidad será escudo bien débil. ¿A qué ha sido este corto intervalo de libertad? ¿Para dar á conocer á la Inquisicion los hombres de quienes debe vengarse? No creo que las Cortes destruyan con una mano lo que acaban de edificar con otra.

× *Accion de gracias, que da el menor de los individuos del Congreso nacional al autor del papel: Esta sí que es intriga en las Cortes.* Me obliga Vd. á vindicarme; pues no explica quienes sean los intrigan-tes. Ignoro absolutamente el vergonzoso ex-

travio de que Vd. habla, ni quienes sean los autores de un proyecto tan indecoroso. Nosotros (los diputados) andamos á puto el postre sobre elegir un buen gobierno, y la alcurnia de los buenos patriotas debe haber perdido la *semivirginidad* para los empleos á que estuvo condenada. ¿Elegir ministros del Congreso! Tronad, Señor, desde los cielos, ántes que haya en las Cortes semejantes maquinaciones, que las convertirian en un senado republicano. Y Vd. Sr. editor, pues ha empezado á romper el velo, rompa todo para que no todos seamos medidos por un *rasero*, designando personas, ó á lo ménos expresando el número de los *intrigantes*; cosa en que hará un servicio sin *surrapas*. No fue malo el apostolado, aunque hubo en él un Judas.

*Gaceta de la Regencia del 12.*—Los comandantes Andrade, Madera, y Fernandez han conseguido ventajas contra los revoltosos de Nueva España en los dias 22, 24 de mayo y 1.º de junio—El 30 de agosto salió de Madrid Belliard para Francia: los afrancesados esperan, que mas poderoso con Napoleon que su hermano José, obtenga grandes refuerzos para España—En la madrugada del 28 del pasado el castillo de Sagunto ha rechazado un asalto: su guarnicion consta de 30 hombres. El cuartel general del ejército está en Valencia, y cubre su izquierda el general D. Carlos O'Donell, teniendo á sus órdenes los generales Villacampa que manda la infantería, y San Juan la caballería. El general Obispo está en Arcos de Salinas, fronteras de Aragón, con 30 hombres, y debe aproximarse al camino de Murviedro para inquietar al enemigo.

*Diario Mercantil del 12.* ¡Oh qué excelente lógica la del Sr. D. M. C. en lo que escribe contra *Ingenuo Tostado*! Es incompatible la libertad con la Inquisicion, dice Tostado; luego donde no hai Inquisicion hai libertad, concluye D. M. C. España juró á Fernando VII, continúa este admirable lógico, que reconoció la Inquisicion; luego España no pelea por su libertad si se destruye la Inquisicion. Pero los conocimientos políticos de este señor, son corres-

pondientes à su lógica, equivocando *libertad* con *independencia*, que para él es todo uno. Y es lo mas gracioso que censura à *Tostado*, diciendo que no lo ha leído.

*Conciso del 12*—Hemos visto con indignacion una *arenga à la francesa* de D. José Aceijas, vicario apostólico, general de Extremadura, y gobernador del obispado de Badajoz, segun se califica. Dice en ella: que es un derecho legitimo el de conquista, conforme à la religion, debiendo todo hombre someterse al poder que domina su pais, y que si resiste à la fuerza que lo sostiene, resiste à las ordenanzas de Dios. ¡Excelentes máximas para los salteadores! Seria de gran utilidad enviar *artillería de montaña* al general Ballesteros, que carece de ella, mientras la emplean los enemigos con quienes pelea.—Los franceses comienzan à hacer, segun parece, una requisicion general de gente en Cataluña para emplearla en sus exercitos, en las fronteras, y en las guardias civicas. A Puigcerdá han llegado 500 franceses de Aix.

#### NOTICIAS.

*Berga 7 de setiembre.* = El coronel D. Edwin Green, comisionado de S. M. B en los mares de la costa de Cataluña, ha dirigido à S. E. la Junta superior, el parte que sigue. „Excmo. Sr.: La expedicion que con acuerdo de V. E. emprendi el 27 del próximo pasado, ha tenido los felices resultados que esperaba. El fuerte de las Medas se ha rendido à discrecion à las 3 de esta tarde, despues de haber hecho su guarnicion una obstinada resistencia.—El castillo, aunque pequeño por su ambito, es por su localidac, inexpugnable, y sola la constancia de los soldados y marineros de las naciones aliadas española è inglesa ha podido superar los grandes obstáculos que presentaba. El 29 por la mañana desembarqué en la Isla grande, y despues de haber reconocido toda su extension, formè una bateria con dos cañones de à 8 y dos obuses; pero siendo inútil su fuego, añañi otra pieza del calibre de à 24, con la que he rompido el fuego esta mañana. = El enemigo, conociendo la importancia de conservar este punto, ha comparecido esta mañana misma en el pueblo del Estardit en nùm. de 500 infantes con 7 piezas de artilleria, abriendo al momento sus fuegos contra nosotros; pero la viveza de los mios, despreciando los del enemigo, ha abierto una brecha en el castillo, que ha obligado à su comandante à poner bandera blanca.—Para impedir las tentativas del enemigo, y acelerar la rendicion del fuerte, dispuse que el teniente coronel D. Miguel Sala con 35 soldados pasase à la isla del dicho fuerte, quien le quitò al momento su comunicacion con la cisterna, haciendo desde el pie mis-

mo del castillo un vivo fuego de fusileria. El esmero de este oficial en el cumplimiento de mis ordenes, y el feliz resultado que han tenido, le hacen acreedor à que yo le recomiende mui particularmente à V. E. Siguen los elogios de los que han contribuido à la empresa. (*Gac. de Cat.*)

*Alcira 26 de setiembre.* — La junta superior de Valencia, el Rl. Acuerdo, intendente y demas gefes de Rl. Hacienda se han trasladado à esta con motivo de la proximidad del enemigo à aquella capital. Hállase igualmente aqui el marques del Palacio. (*Cart. part.*)

*Valencia 26 de setiembre.* — Los enemigos no han hecho movimiento formal àcia esta capital, en cuyas obras se sigue trabajando incesantemente: tienen sus campamentos en las montañas que rodean à Murviedro, y se hallan posesionados de la villa, que han saqueado. Llegan sus avanzadas por el camino real hasta Puzol, siendo de consideracion sus fuerzas: cuantas veces se han aproximado al castillo de Sagunto han experimentado bastante pérdida, limitándose la nuestra hasta hoi à solo 2 muertos y 5 heridos. (*Extracto del parte que D. Ramon Pirez comunica por disposicion del general Blake à la junta superior residente en Alcira*)

*Idem 27 de setiembre.* = Los enemigos han dexado la villa de Murviedro y se han acampado al otro lado del rio: la division de Villacampa con una buena partida de caballeria ha pasado à Segorbe. (*Cart. part.*)

*Id. 29. Parte del gobernador del castillo de Sagunto à Murviedro.* „El enemigo asaltò este castillo à las dos de la madrugada, dirigiendo tres ataques contra la primer plaza; el uno falso al trozo del muro baxo contiguo al lienzo del nuevo por el flanco izquierdo de la bateria del 2 de mayo, y los otros verdaderos al flanco derecho de la misma, y muro baxo de la izquierda de la expresada plaza. Otro ataque diò al mismo tiempo por el muro antiguo delante del retrincheramiento, y dos à los retrincheramientos de la cuarta plaza; y tengo la satisfaccion y gloria de decir que la guarnicion rechazò al enemigo con el mayor ardor y firmeza, despues de tres horas de fuego vivisimo; pues habiendo aquel logrado ponerse durante los asaltos sobre los mismos sacos à tierra de los parapetos de los puntos atacados, fuè arrojado à la bayoneta, chuzos, granadas y piedras, dexando sembradas de cadáveres las faldas del castillo desde el baluarte de Daoiz hasta el 2 de Mayo inclu-

cive por el frente de la villa, y en nuestro poder 50 escalas que aplicaron á dichos puntos. Son muchos los que se han distinguido en esta accion."

P. D. Por los apostados hemos sabido que los enemigos se acercaron hasta las paredes de Valencia, y que fueron completamente rechazados. (*Gaceta extraordinaria de la junta de Valencia.*)

Idms 29 de setiembre. -- Reina el mayor entusiasmo; el enemigo no ha sacado de sus asaltos á Sagunto sino perder algunos centenares de sus mejores soldados. Mina sigue en Navarra haciendo heroicidades. El Empecinado sorprendió á los franceses que estaban en Molina, apoderándose de cuantos acopios tenían en aquel punto. Marcha ácia Zaragoza en union del comandante de Soria: llevan 600 infantes y 100 caballos. (*Cart. part.*)

#### TRIBUNALES.

Real tribunal del Consulado. -- El 19 deben rematarse el bergantin español Nra. Sra. de Guadalupe (a) el Paquete de Veracruz, su porte 90 toneladas; y la fragata Los Buenos Hermanos, de 347. En la escribania del mismo tribunal instruirán de los aprecio y demás circunstancias.

#### GOBIERNO.

— Junta superior de Cádiz — La Junta ha contratado con D. Ricardo S. Hackley 400 bariles de carne salada del norte, á 14 ps. fs.; 400 de tocino á 20, 20 quintales de arroz, cien mas ó menos, á 6; 11500 barriles de harina á 15; 200 á 300 quintales de galleta á 8 ps. fs.; todo á bordo, y baxo las condiciones siguientes: que el pago se ha de verificar en letras sobre Lóndres, mitad á uno y medio, y mitad á dos usos, ó sean 3 y 4 meses, giradas por el tesorero en cesacion D. Victor Soret: que el recibo y entrega se ha de verificar dentro de 15 dias, y no pudiéndose cumplir por cualquier incidente, se han de entregar las letras al vendedor, pasado este término: que el gobierno dará sobre su papel el mismo cambio que en aquel dia diere el gobierno ingles: que el negocio fuese privado hasta la conclusion, lo que se concedió á solicitud del vendedor. -- Publicase para noticia de todos, y que la persona que quiera hacer propuesta de la misma naturaleza, se presente á la Junta, en inteligencia que baxo las mismas condiciones será admitida por el término de 6 dias. Cádiz 10 de octubre de 1811.

#### PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 12. -- Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continuan en ámbas líneas los mismos trabajos. Desde las 5½ de la mañana hasta las 10½ han estado batiéndose nuestras guerrillas con las enemigas en las salinas de la Polzera, y en los parapetos avanzados del Arrecife. La bateria enemiga Ruffin dirigia sus fuegos á nuestras guerrillas, y el reducto de la Máquina y 5 lanchas cañoneras de la Carraca á las enemigas de aquel frente: las lanchas obuseras del caño del Zurraque, las de Gallineras y las de Santi-Petri, las baterias de

Daoiz, Velarde, San Pedro, los Angeles, Bancel, San Genís, y castillo de Santi-Petri á toda la linea enemiga. Dos compañías del regimiento de España estuvieron en la orilla enemiga del rio sin que fuesen incomodadas, concluyéndose el fuego y movimientos á las 12 de este dia. -- Ha salido de Santi-Petri para Levante un convoi de 30 barcos con tropas españolas.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 12. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Malta y Gibraltar pol. ing. Especulador, con cristales, jabon, habas y aceite: de Alicante laud esp. Mercedes con vino y aguardiente: conduce correspondencia: de Tarifa 5 b. cost. nac. con loza, fruta y ganado: de Estepona f. id. S. Antonio con fruta.

Dia 12. -- Parte de Sanidad: el dia 10 fueron enterrados 8 cadáveres.

Se leyó una representacion del intendente de ejército, D. Carlos Beramendi, remitida por el ministro de Hacienda, en que solicitaba el sueldo de tal intendente de ejército en campaña, en atencion á no tener suficiente con los 400 reales que actualmente goza, á sus méritos contraidos en Bailen, Gerona &c. y á que en la actualidad ejerce las dos intendencias del 5.º y 6.º ejército: pasó á la comision de Hacienda.

El marques de Sales remitió á las Cortes por medio de uno de los Señores secretarios varios exemplares de una memoria sobre el restablecimiento del crédito público. Se mandó pasasen á la comision respectiva.

La comision especial de Hacienda encargada de proponer el arbitrio que debe subrogarse en lugar del indicado por el ministro en su memoria para aumentar en consumo del papel sellado, opina: 1.º Que en adelante todas las compulsas de autos, escrituras y demas documentos que se hacian en papel comun, se hagan en papel del sello cuarto menor. 2.º Que se diga al consejo de Regencia que en ninguna secretaria se admitan solicitudes de ninguna especie, que no vayan en papel sellado. Quedó aprobado en sus dos partes el dictámen de la comision.

La comision de Guerra, informando sobre la proposicion aprobada del Señor Gallego para que se señalen los casos en que haya lugar el indulto á los desertores, opinó debe observarse el artículo 12 del reglamento hecho por la junta Central, con la adición de que las Cortes concederán el indulto, á propuesta del consejo de Regencia, informando este ser conveniente.

La comision de Guerra y la de Marina acerca del expediente sobre la utilidad de los consejos de guerra permanentes, manifestaron: que para informar con mas conocimiento, convendria pasase este expediente al consejo de Regencia, para que pidiendo este informes á todos los generales en jefe de los ejércitos y al general Ballesteros, en seguida informase el consejo supremo de la Guerra. -- Aprobado.

En cuanto á una solicitud en que los individuos emigrados de la junta de Cataluña pedian se les asignase el sueldo de 1000 reales para subsistir, durante la invasion de su provincia, se acordó, conformándose con el

parecer de la comision de arreglo de provin-  
cias; que no era de acceder á dicha solicitud,  
pero que se dixese al consejo de Regencia, que,  
sin exemplar, les asigne alguna cosa como á la  
Junta de Aragon.

A propuesta del Señor Quintano quedó acordado que se leyese en público la causa del  
intendente de la Habana, principiada á leer  
en secreto.

Se continuó la lectura de las causas de no-  
table atraso: acerca de la pendiente contra el  
marqués de las Hormazas, Don Estevan Fer-  
nandez de Leon, y Don Manuel Albuérne,  
sobre la orden de 17 de mayo de 1810 relati-  
va al libre comercio de América, opinaba la  
comision que se mandase al consejo de Indias,  
*diese cuenta de la sentencia que recaiga sobre  
esta causa, sin suspender la execucion, para que  
se tenga presente cuando se examine la conduc-  
ta de la anterior Regencia.* — Aprobado. Otra  
contra Don Manuel Martinez, sobre haber so-  
licitado se le posesionase en la plaza de oidor  
de Lima, para que fue nombrado por el rei in-  
truso, y por cuya razon habia sido sentencian-  
do á cuatro años de presidio por el ministerio de  
Marina: la comision extraña haya conocido en  
esta causa de infidencia dicho ministerio, debien-  
do haberlo verificado la audiencia de Sevilla,  
como propia de su atribucion. — Consejo de la  
Guerra. Una causa contra Antonio Velazquez  
en cuyos trámites observa la comision alguna  
morosidad: otra contra Antonio Polo, soldado  
de marina, sobre un homicidio, quien despues de  
haber sido declarado comprehendido en el in-  
dulto concedido con motivo de la batalla de  
Bailen, ha estado, y está preso, ignorándose  
los cargos que deban hacerse al reo, ni qué  
testigos deban examinarse &c. sobre la cual ha-  
cia la comision algunas observaciones oportunas.

*Dia 37 de la discusion de Constitucion.*  
El Señor cura de Algeciras, con referencia á  
la tercera facultad del rei, hizo presente que  
los terribles males de la guerra son tales que  
no debe dexarse á la voluntad de un solo hom-  
bre su declaracion. . . . El Señor Castelló que-  
ria que se nombrase una numerosa corporacion  
á semejanza del consejo de Estado, que enten-  
diese en la declaracion de la guerra, y demas  
de que trata el artículo. . . . El Señor Luxan  
fundado en la conveniencia del secreto y cele-  
ridad necesarios para tales resoluciones, opinó á  
favor de la idea de la comision. . . . El Señor  
Perez de Castro, despues de exponer algunas  
reflexiones en confirmacion de lo dicho por el  
preopinante, concluyó con hacer la adición; de  
que el rei quedase en la obligacion de dar cuen-  
ta á las Cortes de los motivos, causas &c. que  
le hubiesen obligado á declarar la guerra, ó ha-  
cer la paz.

Habiendo precedido permiso del Señor pre-  
sidente, leyó el encargado del ministerio de Gra-  
cia y Justicia una breve memoria, en que ex-

puso el estado de los tribunales en algunas par-  
tes libres de la monarquía, los cuales siguen  
sus funciones sin alteración: propuso que seria  
conveniente que varios magistrados que se ha-  
llan aqui sin destinos fuesen comisionados á las  
provincias para reanimar el espíritu público,  
cooperar á mantener el orden, y fomentar el  
entusiasmo nacional; y concluyó con una ex-  
posicion sobre los pueblos disidentes de Amé-  
rica, atribuyendo sus procedimientos á siges-  
tiones de los agentes del tirano, y observando  
de paso el triste resultado que provocaban;  
pues separados de la metrópoli vendrian á des-  
pedazarse entre sí, sin coger otro fruto de sus  
disensiones, que inquietudes y amarguras. . . .

El Señor Presidente contestó: que S. M. que-  
daba enterado de la exposicion del encargado  
de Gracia y Justicia, y esperaba de su zelo  
y patriotismo que contribuiria á la buena y pron-  
ta administracion de justicia.

El Señor Mexia advirtió, que como entre  
algunos de los pueblos de América llamados  
rebeldes, se contase equivocadamente al en que  
habia tenido la fortuna de nacer, representaba  
que para desvanecer cualquiera impresion sinies-  
tra á que esto pudiera inducir, presentaria ma-  
ñana en sesion pública documentos por don-  
de constan la adhesion y reconocimiento de  
aquel pueblo al legítimo gobierno.

(Se levantó la sesion.)

CALLE ANCHA.

Dicese que los franceses reúnen fuerzas con-  
siderables para atacar al general Ballesteros. Há-  
blase de nueva tentativa de los enemigos con-  
tra Sagunto, en que igualmente han sido recha-  
zados. En Cataluña se adopta un plan de quin-  
tas á cargo en su execucion del general Laci,  
de quien se refieren varios actos mui notables  
de justicia.

Cádiz 12. La gaceta de Madrid de 27 de  
agosto habla de la última retirada del Tercer  
exército, con aquella verdad que acostumbran  
los periódicos redactados baxo la *cuchilla napó-  
leonica*. Pinta al exército como destruido ente-  
ramente, herido á su general Freire, é impo-  
sibilitado O'Donell de llegar á Murcia con las  
reliquias. Por fortuna nuestra, y para vergüen-  
za del autor de semejantes imposturas, el Ter-  
cer exército llegó á Murcia, haciéndose res-  
petar del enemigo, y han obtenido ya algunas de  
sus divisiones considerables ventajas en Murvie-  
dro, no habiendo sufrido la menor lesion el va-  
liente general Freire. La gaceta hace grandes elo-  
gios del coronel Velasco y del gefe de escua-  
dron Aguado, pérfidos españoles, á quienes re-  
comiendan el mariscal Sout y el general Godi-  
not, por el valor que habian mostrado en aque-  
lla ocasion, peleando contra sus hermanos.

Ademas de la expedicion que con rumbo al  
E. salió de Santi-Petri, ha dado otra la vela  
esta mañana á las órdenes del general Gopons.

Imprenta del Estado-mayor general.